

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4554** *AZUL INVERSIONES Y CONTRATOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROMOCIONES Y ALZADO DEL SUR, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

En virtud del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME"), se hace público que, en sesión de 31 de diciembre de 2020, y por unanimidad de todos sus socios, la Junta General Extraordinaria y Universal de Azul Inversiones y Contratos, S.L. (sociedad absorbente), así como la socia única de Promociones y Alzado del Sur, S.L.U. (sociedad absorbida), acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida, según el Proyecto Común de Fusión, de fecha 30 de diciembre de 2020, produciendo la transmisión, por sucesión universal, del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de aquella y conllevando su extinción.

La Sociedad Absorbida está íntegramente participada y de forma directa por la Sociedad Absorbente, por lo que, según el artículo 49 LME, no se precisa, en este caso, (i) la inclusión en el Proyecto de Fusión de las menciones 2.ª, 6.ª, 9.ª y 10.ª del artículo 31 LME, (ii) ni los informes de administradores y expertos sobre el Proyecto de Fusión, (iii) ni el aumento de capital de la Sociedad Absorbente, (iv) ni la aprobación de la fusión por la Socia Única de la Absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, según el artículo 43 LME. Asimismo, dichos acreedores, podrán ejercer el derecho de oposición, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, según el artículo 44 LME.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.- El Administrador único de las sociedades Azul Inversiones y Contratos, S.L., y Promociones y Alzado del Sur, S.L.U., Francisco Leflet Alvarado.

ID: A210039485-1